

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD DE PEINE S.P.A.**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.**

ANTOFAGASTA 7 DIC 2010

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 1055 Exenta del 17.08.2010 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta; Ordinario N°2424 de fecha 24 de noviembre de 2010, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 001646 / EXENTA.

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 3 de diciembre de 2010 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N° 30070842-0 (OBRA), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO:

Las partes con fecha 09 de agosto de 2010, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 1055 Exenta, de fecha 17 de agosto de 2010, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOCALIDAD DE PEINE S.P.A.", Código BIP N° 30070842-0, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$226.752.000.-

De este monto, se destinaron \$3.000.000.- a financiar el ítem de Gastos Administrativos y \$223.752.000.- para el ítem Obras Civiles.

SEGUNDO:

En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta, mediante Ordinario N°2424 de fecha 24 de noviembre de 2010, en el cual se aprobó aumentar el monto del proyecto., por la suma total de \$9.297.728.- para el ítem Obras Civiles.

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	233.049.728.-
TOTAL		236.049.728.-

TERCERO:

Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

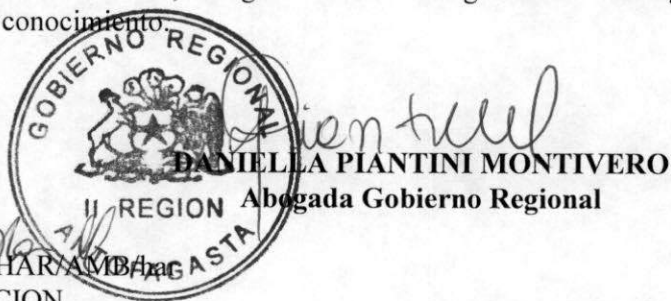
En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha

2. Déjase establecido que el monto total del proyecto será por la suma de \$9.297.726.-, y será financiado con cargo al F.N.D.R-PMB (SANEAMIENTO SANITARIO), cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	233.049.728.-
TOTAL		236.049.728.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta, DANIELLA PIANTINI MONTIVERO, Abogada Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



AFS/CFN/HAR/AMB/rag

DISTRIBUCION

- UNIDAD TECNICA
- BENEFICIARIO
- U.C.R.
- ASESORÍA JURÍDICA GORE
- DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL
- DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR
- ARCH.CARPETA PROYECTO
- OF.DE PARTES